



aspira es a' que sea menos gravoso el pago de dichas contribuciones, y no a' que dentro de algun tiempo, caso de concederse la prerrogativa nos encontremos como ahora estamos. La es citacion a' la Corporacion es para que haya unanimidad en la peticion.

Rectifica el Sr Lamerat expresando que su peticion se funda en que no se puede pagar, y en que la resistencia pasiva que se haria por los contribuyentes, seria perjudicial al Estado y hasta revolucionaria.

Rectifica de nuevo el Sr Ga Clemencin.

Se acuerda dirigirse a las exposiciones pidiendo la sus peticion o prerrogativa de la cobranza de dichos tres meses.

Y por resultado de todo se acordó pedir el aplazamiento o' prerrogativa del cobro de la contribucion correspondiente a los dos años citados y que esta en su pismo dirigiendo exposicion al Excmo Sr Presidente del Consejo de Ministros, de la que se remitira copia al Sr Cánovas del Castillo, ante serandole, como a' los demas representantes de Murcia y personas influyentes para que la apoyen, excitando a las demas Corporaciones para que secunden dicha pretension; y en caso de no conseguirla, solicitar despues que no se cobre mas de un trimestre en cada uno de los años.

Pide el Sr Barrenechea que se haga cumplir lo acordado respecto a' carruages, pues esta mañana habia sido estropeado uno particular en la Calle de San Antonio por tres carros de transporte que por la misma paraban.

El Sr Barrenechea pidió se hiciera cumplir lo acordado respecto a' carruages, pues esta mañana habia sido estropeado uno particular en la Calle de San Antonio por tres carros de transporte que por la misma paraban.

Discusion sobre este asunto

Llama la atencion acerca de los Guardias Municipales, a quienes para ver se ve en alguna